



# AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO ASPIRANTE EN LA SELECCIÓN DE UN FUNCIONARIO/A INTERINO/A, AGENTE DE INNOVACIÓN LOCAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA GUADALINFO DESTINADO A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET, AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10.1 C) DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO.**

D./D<sup>a</sup>.....mayor de edad, vecino/a  
de....., con D.N.I. número....., con domicilio en  
.....C/.....  
Población:.....Provincia....., CP.....,nº  
de teléfono.....

## **EXPONE Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:**

Que reuniendo todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Base tercera de las Bases que rigen la selección de un funcionario/a interino/a, como Agente de Innovación Local, para la ejecución del Programa Guadalinfo destinado a la dinamización de la red de centros de acceso público a internet y a continuación se indican:

- a) Ser español/a o nacional de uno de los restantes miembros de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos 16 años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- c) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza convocada.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del mismo carácter, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado de forma absoluta para el ejercicio de funciones públicas o de forma especial para obtener el empleo público objeto de la convocatoria u otro análogo.
- f) No estar incurso en causa de incapacidad específica, conforme a la normativa vigente.
- g) El pago de la tasa por derechos de examen por importe de de 31,45 € de conformidad con la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Derechos de Examen (BOP número 34, de 18 de febrero de 2.011) que se encuentra en vigor (ver Base 8).

## **SOLICITA DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES:**

Ser admitido/a en el citado proceso selectivo al cumplir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

A tal efecto, se acompaña a la presente solicitud la siguiente documentación relacionada:

- Fotocopia del D.N.I.
- Resguardo de haber abonado las tasas de examen.

En Ogíjares (Granada), a.....de..... de 2016.

Fdo.....